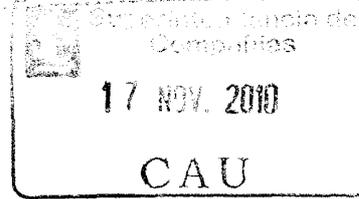
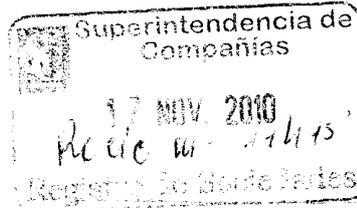


Quito, 29 de Octubre de 2010  
PRES-964-10

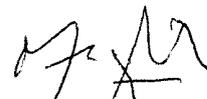


Señores  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad.-

*Quito.*  
Philippe Baril, en mi calidad de Director General de la compañía Corporación Quiport S.A., y como tal representante legal de la misma, adjunto la siguiente información respecto de nuestros accionistas extranjeros Icaros Development Corporation S.A. y Quiport Holdings S.A.

1. Formulario Nomina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana, debidamente firmado por el Apoderado de cada accionista extranjero.
2. Certificación de existencia legal de las compañías Icaros Development Corporation S.A. y Quiport Holdings S.A.
3. Escrituras de Poderes otorgados por Icaros Development Corporation S.A. y por Quiport Holdings S.A a favor de PBP Representaciones Cia. Ltda. para que pueda cumplir a nombre de las mandantes las obligaciones determinadas en la Reforma a la Ley de Compañías, entre otras las de suministro de información establecida en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas.

Atentamente,

  
**Philippe Baril**  
Director General  
Corporación Quiport S.A.

*Periodo 2010*

*eb*



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

T. Nros. 43848 y 43849  
OF.SC.SG.DRS.Q.2010.7463.25765

Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de noviembre del 2010

Señor  
Philippe Baril  
CORPORACIÓN QUIPORT S.A.  
Av. Amazonas y Av. de la Prensa, piso 3, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre,  
salida internacional  
Ciudad

De mi consideración:

En atención a sus comunicaciones recibidas en esta Intendencia con trámites Nos. 43848 y 43849 el 17 de noviembre del 2010, relacionadas con la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con personas jurídicas extranjeras en calidad de socios o accionistas, me permito informarle que sus trámites se han observado por presentar las siguientes disconformidades:

No ha presentado la siguiente documentación:

- Oficios de presentación de los documentos suscritos por el Representante Legal de la Compañía sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, que de acuerdo con nuestros registros son los señores Alonso Carlos Criado, Luis Eduardo Pérez, Barry Tito Morocho Santamaría y/o Stephanie Kayser Uta (adjunto datos de los administradores actuales).

La documentación antes detallada, es requerida con fundamento a lo dispuesto en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial 591 del 15 de mayo de 2009 y a las Resoluciones Nos. SC. SG. G.09.02 y SC. SG. G.09.03, mediante las cuales se expide y se reforma el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas".

Particular que comunico para los fines pertinentes, devuelvo las citadas comunicaciones y anexos de las sociedades extranjeras ICAROS DEVELOPMENT CORPORATION S.A. y QUITPORT HOLDINGS S.A.

Atentamente

Dra. Gladys Y. de Escobar  
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

R.M./cpp